

**"LA NUEVA NORMALIDAD. UNA MIRADA A LAS
CONSECUENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y
CULTURALES DEL COVID-19 EN EL PERÚ."**

AUTORES:

DR. GINO RÍOS PATIO

MTRO. RENZO ESPINOZA BONIFAZ

2020-2021

LIMA-PERÚ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
Descripción de la realidad problemática.....	8
Formulación del problema.....	8
Objetivos de la investigación.....	9
Justificación de la investigación.....	9
Delimitación de la investigación.....	10
Viabilidad de la investigación.....	10
HIPÓTESIS.....	10
Hipótesis principal.....	10
Hipótesis secundarias.....	10
DISEÑO METODOLÓGICO.....	11
Tipo de investigación.....	11
Nivel de investigación.....	11
Método de investigación.....	11
Diseño de la investigación.....	11
Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	11
Aspectos éticos.....	12
LA NORMALIDAD ANTES DEL COVID-19.....	12
LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.....	17
Sector Salud.....	17
Sector económico.....	20
Sector social.....	23
Sector educativo.....	26
Sector político.....	27
LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.....	31
Consecuencias sociales y culturales.....	31
Consecuencias económicas.....	33
Consecuencias políticas.....	38
APRENDER DEL CAMBIO Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR.....	40

CONCLUSIONES.....	45
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	48

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 – Comportamiento de la economía en el Perú.....	34
Tabla N° 2 – Producto bruto interno por componentes del gasto.....	35
Tabla N° 3 – Índice general de la Bolsa de Valores de Lima.....	35
Tabla N° 4 – Indicadores del mercado laboral.....	36
Tabla N° 5 – Incidencia de la pobreza monetaria en el Perú, 2004 – 2020	38

RESUMEN

El análisis de la problemática general en que se encuentra la realidad nacional a partir de la crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, que se realiza en el presente trabajo de investigación, tiene como objetivo contribuir a la reflexión a fin de concienciar a la ciudadanía acerca de la necesidad de una transformación de nuestras vidas y, por ende, a la decisión de cambiar las estructuras y sistemas en las que se insertan, de tal modo que se logre revertir, en el ámbito cultural, el individualismo egocéntrico por la solidaridad cooperante; la inicua exclusión por la estimulante inclusión en el ámbito social; la nociva arbitrariedad y corrupción en la administración de la cosa pública por la previsión, transparencia y sentido social de la gestión pública, en el ámbito político; y la creciente odiosa desigualdad por la igualdad de la vida cotidiana en el ámbito económico. Se han utilizado fuentes documentales normativas, estadísticas y los resultados de encuestas de opinión sobre el manejo de la crisis, empleando un método lógico deductivo, en una investigación aplicada de tipo cualitativo; de nivel explicativo y de diseño no experimental. La investigación concluye, entre otros aspectos, que el cambio individual y social es indispensable para evitar nefastas consecuencias innecesarias a la población; que es vital aprender la cruel lección que viene dando la pandemia del coronavirus a la humanidad con una pedagogía rigurosa; y que es urgente aplicar la resiliencia para el desarrollo humano y social.

ABSTRACT

The analysis of the general problem faced by the national reality from the health crisis caused by the COVID-19 pandemic, which is carried out in this research work, aims to contribute to reflection in order to raise awareness among the citizenship about the need for a transformation of our lives and, therefore, the decision to change the structures and systems in which they are inserted, in such a way that it is possible to revert, in the cultural sphere, egocentric individualism for solidarity cooperators; the iniquitous exclusion due to the stimulating inclusion in the social sphere; the harmful arbitrariness and corruption in the administration of public affairs due to the foresight, transparency and social sense of public management, in the political sphere; and the growing hateful inequality for the equality of daily life in the economic sphere. Normative documentary sources, statistics and the results of opinion surveys on crisis management have been used, employing a logical deductive method, in a qualitative applied research; explanatory level and non-experimental design. The research concludes, among other aspects, that individual and social change is essential to avoid unnecessary harmful consequences for the population; that it is vital to learn the cruel lesson that the coronavirus pandemic has been giving to humanity with a rigorous pedagogy; and that it is urgent to apply resilience for human and social development.

PALABRAS CLAVE

Nueva normalidad; pandemia COVID-19; crisis sanitaria; cambio social.

KEY WORDS

New normal; COVID-19 pandemic; health crisis; social change.

INTRODUCCIÓN

Un virus, parásito acelular que transmite infección en organismos vivos, ha creado -mejor dicho, desnudado- un serio problema mundial, que se agrava en la realidad de los países periféricos indoamericanos y que, por su extensión y permanencia, merece ser analizado en sus consecuencias letales, pues si bien el conocimiento de su origen interesa sobremanera para fines sanitarios, reducir los efectos mortíferos del problema, tendrá gran aplicabilidad ante cualquier futuro problema de la misma índole. Tomar conciencia de las consecuencias directas e indirectas de un problema, enseña magistralmente cómo evitarlo, propósito en el cual está inserta la identificación de su causa.

El problema generado por la pandemia del COVID-19 es de naturaleza sanitaria, pero sus secuelas son de la más diversa índole y atentatorias contra la vida individual y social, lo que demuestra la preponderante importancia de la salud humana. Sencilla, pero dramáticamente, está en juego la existencia de la humanidad.

El coronavirus ha afectado el mundo, el cual -de hecho- surca un período de agudas transformaciones, que han llevado a la humanidad a la paradoja de que, en la época de la universalización de los derechos humanos, el progreso de la civilización y el desarrollo tecnológico, entre otros avances, se han evidenciado incesantes y variadas formas de ejercicio de la violencia, un sistemático aumento de la desigualdad y una permanente lesividad al ambiente y a la especie animal, es decir, a más civilización, contradictoriamente, más riesgo para el hombre. En este problema, una nano entidad, que es la milmillonésima parte de una unidad, ha puesto en serio riesgo la existencia humana. Pero no es únicamente el coronavirus lo que está matando al hombre. El hombre se está matando a sí mismo hace tiempo.

Esta investigación no pretende exhibir un cariz pesimista sino, por el contrario, realista. Su objetivo general, como trabajo científico social, es contribuir a la construcción de medios teóricos para patentizar y cambiar las injustas situaciones de vida en el mundo, vinculando la teoría con la praxis.

Suficiente justificación para el estudio de este problema es el hecho de que con los procesos socio económicos y políticos, que traen consigo migraciones y libre intercambio de microbios entre poblaciones de diversos territorios, es posible considerar que las pandemias podrían

haber surgido con el colonialismo y capitalismo mercantil, en el caso de nuestra región, luego de la expedición de Cristóbal Colón, que cambió la historia de la humanidad, como lo hizo en su momento la segunda Guerra Mundial y, ahora, lo hace la pandemia del Coronavirus, cuyo brote se dio en la ciudad de Wuhan, China, en diciembre de 2019 y se propagó vertiginosamente de persona a persona, debido a muchos factores, como el extenso período de incubación, los infectados asintomáticos, los infectados con enfermedades previas cardiovasculares y respiratorias, sistemas de salud públicos sobrecargados, carencia de recursos, de capacidad instalada y falta de experiencia, entre otros factores, causando en el periodo de un año cerca de tres millones de muertes.

También por el hecho de que como producto de la globalización y la tecnología, las muertes y los casos positivos de infección se cuentan minuto a minuto, causando pánico social; y que las medidas sanitarias adoptadas por los gobiernos, tales como, los confinamientos; el distanciamiento físico prolongado que afecta psicológicamente al ser humano; la higiene personal -imposible para poblaciones que no cuentan con suministro de agua en sus viviendas de dimensiones reducidas y hacinadas- el uso de mascarillas y aisladores faciales, entre otras, han producido consecuencias indirectas que han agravado de manera trágica el desempleo, el acceso a los alimentos básicos, la seguridad integral y, en general, el sentido de la vida, originando una desconfianza generalizada solo superada por la impostergable necesidad vital de salir a la calle a obtener ingresos económicos, en el caso de las personas socialmente desfavorecidas.

Es el mundo y todo su contenido el que -debilitado- padece la pandemia y lo sufre en su lado más poderoso, como es la economía. El mundo en cuanto concierne al hombre, la experiencia total que lo envuelve, no solo la naturaleza o los ámbitos físicos y sociales; la materia, el espacio y los fenómenos que se perciben por los sentidos, la experiencia o la razón. En suma, la realidad empírica y objetiva. Es ilustrativo acercarse al significado etimológico de la raíz latina "*mundus*" que quiere decir ordenado y limpio, al igual que el término griego que también significaba buen orden, ajuste, compostura, perfección. Este significado expresa, sin lugar a dudas, el rudimento prefilosófico de que el mundo es algo intencionado, pero bien organizado, de ahí que, por ejemplo, en la cultura grecolatina existían

dioses que mantenían la estructura y el buen orden del mundo. Incuestionablemente, el mundo debe ser un constructo social -de todos- modelo de orden y justicia social para todos.

Este concepto, digamos contemporáneo, trasciende la limitación física del mundo de Parménides, que atribuía a la opinión común y afirmaba que era un todo inalterable; aspira a realizar el concepto platónico de la conjugación del mundo sensible y el mundo inteligible; evidencia la noción de Schopenhauer del mundo como voluntad y representación; proyecta la noción de David Lewis de un mundo posible en función de la necesidad; consagra la afirmación ortegiana según la cual el ser humano es él y su circunstancia, y si no la salva a ella no se salva, lo que demuestra que todas las conciencias están interconectadas mediante un sistema de perspectivas integrado; y advierte tácitamente, como lo hiciera Hegel, de que la historia mundial juzgará las acciones humanas.

Por ello, la creación de -episteme- conocimiento justificado socialmente, es indispensable para transformar al mundo en relación con el hombre.

La ciencia en general -y la ciencia social en particular, que amerita ser aplicada en la construcción de una realidad cualitativamente mejor- y la acción política, permiten a la humanidad ser resiliente. Las confrontaciones bélicas, los desastres naturales, las pandemias y la violencia estructural, institucional, comportamental y discursiva, que deja profundas huellas, ha sido una y otra vez superada por los pueblos y sus líderes mediante procesos de toma de decisiones asertivas que han convertido situaciones adversas y difíciles en oportunidades de cambio que los han encaminado hacia la mejora social y el fortalecimiento de su nación.

En esa línea, la investigación se divide en cinco acápite, el primero dedicado a describir y examinar la normalidad antes del Covid-19; el segundo relaciona y analiza las medidas adoptadas por el Estado ante la pandemia; el tercero aborda las consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales de la misma; el cuarto analiza la necesidad de aprender del cambio y construir una sociedad mejor; y el quinto recoge las conclusiones del estudio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción de la realidad problemática

La pandemia del COVID-19 ha producido una grave crisis sanitaria de dimensión mundial, con difíciles consecuencias directas e indirectas en todos los campos de la realidad nacional de los países, tales como, el incremento de la mortalidad, de las infecciones por contagio, el confinamiento social, el distanciamiento físico y las estrictas medidas de higiene a seguir; y la crisis económica, el desempleo, el miedo, la desconfianza y el desapego, respectivamente. Esta singular situación que lleva más de un año y proyecta su permanencia en el tiempo, aún no tiene vacuna aplicada masivamente, por lo que se desconocen los resultados reales de sus efectos salvadores, máxime si el virus ha mutado y dado lugar a nuevas olas de contagios generalizados. Todo ello configura una nueva normalidad, otra realidad distinta a la que el mundo vivía antes del inicio de la pandemia, que es la realidad problemática materia de investigación. La posibilidad de un esencial cambio de mentalidad, en el estilo de vida y de gobierno de la cosa pública y el control de la cuestión social, se aborda y pretende dilucidar en la investigación.

Formulación del problema

Problema general

¿El estado situacional de la vida durante la pandemia del COVID-19 constituirá una nueva normalidad asimilable por las personas y permanecerá como un cambio en el estilo de vida?

Problemas específicos

- ¿Las consecuencias sociales de la pandemia garantizan un cambio hacia un Estado de Bienestar con medidas solidarias de responsabilidad social en beneficio de los sectores más carenciados?
- ¿Las consecuencias económicas de la pandemia permiten avizorar condiciones propicias para reemplazar el sistema neoliberal que produce desigualdad?
- ¿Las consecuencias políticas de la pandemia aseguran gobiernos verdaderamente interesados y comprometidos con los derechos y deberes humanos?

- ¿Las consecuencias culturales de la pandemia traerán consigo un cambio de mentalidad debido a la reafirmación de la vulnerabilidad y finitud de la vida humana y la inutilidad de la acumulación material; en beneficio de virtudes y valores éticos en pro de una vida más armónica entre los hombres y con la Pacha mama?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la viabilidad del cambio en el estilo de vida humana con posterioridad a la pandemia.

Objetivos específicos

- Examinar la posibilidad de que resurja el Estado de Bienestar solidario con los ciudadanos de escasos recursos.
- Razonar sobre el fin del sistema neoliberal como consecuencia de la pandemia, por su incapacidad para reducir la desigualdad entre las personas.
- Explorar el panorama sobre el respeto y vigencia real de los derechos y deberes humanos.
- Determinar la necesidad inaplazable de un cambio de mentalidad esencial a partir del reconocimiento de la reafirmación de la vulnerabilidad y finitud de la vida humana y la inutilidad de la acumulación material; en pro de una vida buena, basada en virtudes y valores éticos facilitadores de una vida más igual y justa entre los hombres y con la Pachamama.

Justificación de la investigación

La investigación se justificó por la extraordinaria dimensión del problema y la gravedad de sus consecuencias, respecto de lo cual las ciencias sociales tienen que pronunciar su palabra. Desde una perspectiva teórica, el problema descrito es motivador; socialmente es de gran utilidad; y tiene un gran nivel de impacto por su trascendencia.

Delimitación de la investigación

La investigación se delimitó espacialmente en el Perú; temporalmente en el período 2020-2021; socialmente en la población nacional; y conceptualmente en un enfoque científico social multidisciplinar.

Viabilidad de la investigación

La investigación fue viable porque se tuvo garantizado el acceso a las fuentes documentales pertinentes que se utilizaron; por el financiamiento que estuvo a cargo de la Universidad de San Martín de Porres; y por la experiencia investigativa de los profesores a cargo del presente estudio.

HIPÓTESIS

Hipótesis principal

Es incierta la posibilidad de un cambio post pandemia en el estilo de vida humano.

Hipótesis secundarias

- Es necesario que reaparezca el Estado de Bienestar solidario con los ciudadanos de escasos recursos.
- El sistema neoliberal es incapaz de reducir la desigualdad entre las personas.
- Es imperativo concienciar a las personas acerca del respeto y vigencia real de los derechos humanos y los deberes para con la comunidad.
- Es impostergable un cambio de mentalidad esencial hacia la construcción de un mundo más igual y justo, con una relación armónica de los hombres con la Pacha mama.

DISEÑO METODOLÓGICO

Con el propósito de buscar información para esclarecer los hechos y las relaciones en torno a la situación originada por la pandemia del COVID-19 en todas las dimensiones de la realidad nacional del Perú; y examinar por qué y cómo se tomaron las decisiones políticas durante la pandemia, qué caracterizaba la situación anterior y cuál será lo que identifique al periodo post pandemia; en función de la dinámica del proceso de cambio pandémico, el contexto social precedente, las prácticas sociales, el pensamiento de las gentes y lo que significa e implica para la continuación de la vida y la comprensión del mundo producido, la investigación realizada siguió el esquema metodológico siguiente.

Tipo de investigación

Cualitativo.

Nivel de investigación

Exploratorio, reflexivo, explicativo, relacional y prospectivo.

Método de investigación

Lógico deductivo, inductivo, histórico, empírico analítico y crítico social, orientado a la comprensión del mundo simbólico, la crítica y la transformación del mundo social, con interés emancipatorio respecto de lo material no trascendente.

Diseño de la investigación

No experimental.

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- Técnicas: La observación de la realidad y el análisis documental fueron las técnicas empleadas para la obtención de hechos, ideas, razonamientos y motivaciones.
- Instrumentos: Libros, normas legales, revistas, boletines, folletos y periódicos.

Aspectos éticos

Se respeta los derechos de autor y aplica el Estilo de Citación APA para el crédito correspondiente.

LA NORMALIDAD ANTES DEL COVID-19

Para hacer referencia a la normalidad, es necesario tener en cuenta el concepto del sujeto cuya actividad, conducta o comportamiento se ajusta a las normas o valores promedio o que está en su estado natural. Para los griegos, no existía el concepto de persona, sino el de individuo social. El término que significaba persona se dirigía a un personaje y no a la persona que lo interpretaba con una máscara, principalmente en las obras teatrales trágicas. Hoy, la democracia constitucional consagra que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado, como está escrito, por ejemplo, en el pódico de la Constitución peruana (artículo primero). La interpretación griega del concepto de persona (máscara), sin embargo, parece no haber desaparecido en el neoliberalismo.

La persona es *per se* -por sí misma- y *sui juris* -por derecho propio- en tanto es sustancia individual de naturaleza racional (Ferrater, 2001), es decir, tiene identidad intrínseca, en sí y por sí, pero evidentemente se proyecta externamente, fuera de sí, con caracteres psicológicos, sociológicos y éticos.

En cambio, el concepto de individuo se concibe negativamente, a partir de lo que no es. Es unidad individual e indivisible, pero de algo que no se sabe qué es, excepto en cuanto guarda relación con el concepto de persona. Separado de la noción de persona, no será por sí mismo, necesita de algo externo para ser. La persona no está supeditada a la noción de individuo, sino lo contrario. A partir del individuo, no pueden generarse leyes racionales, universales, sino contingentes, temporales y arbitrarias. Nadie puede disponer de la persona para sus propósitos personales, porque debido a su naturaleza racional es un fin en sí misma y no un medio para algo (Kant, 1973). Hay, pues, trascendencia en la persona, exigida por su

naturaleza. Ello hace posible que pueda superarse a sí misma y también prevalecer sobre el medio que le rodea.

Si la persona no trascendiera, quedaría limitada en la individualidad psicofísica y terminaría inmersa en la realidad impersonal de la cosa (Ferrater, 2001). La persona se desenvuelve, relaciona, transforma y edifica consigo y con los demás dentro de su mundo social, pues la esencia humana es el conjunto de las relaciones sociales (Marx, 1844/1975).

En este orden de ideas, la vida a partir de 1980 y hasta antes de la pandemia del COVID-19, fue impactada paulatina y progresivamente por el sistema económico neoliberal hegemónico, el cual condensa y potencia las características del capitalismo y sus negativos efectos en el hombre, al que convierte en su interés únicamente en tanto cliente y empleado (Adorno y Horkheimer, 1947), es decir, la persona se reduce a la categoría de un objeto o cosa, digitado por el consumismo, dominado por la tecnología y la globalización, aunque esta realidad se pretenda disimular como individualismo para dominar y controlar a la sociedad, precisamente aislando al individuo y condicionando su libertad y voluntad al sometimiento del capital en la sociedad de consumo, manipulando emociones y actitudes caprichosas propias de un niño que aún no tiene uso de la razón.

El neoliberalismo no es ni nuevo ni liberal, en verdad, no es nuevo pues Marx y Engels (1848) ya habían percibido su existencia y desarrollo global como sistema económico en el cual se explota el trabajo asalariado desde la propiedad privada de los medios de producción y se influye culturalmente en las gentes para pretender legitimar la denominada democracia de mercado a través de un individualismo narcisista con irreprimible inclinación consumista, con indiferencia e indolencia por lo social y con una ética del éxito individual basada en la acumulación de bienes materiales, lo que a su vez genera un conformismo sobre lo político para mantener el *statu quo* y que nada cambie, de ahí que el neoliberalismo resulte algo más que un proyecto económico que financiariza la vida, para convertirse en un programa civilizatorio, por lo que es necesario que las ciencias sociales planteen alternativas a este modelo. Tampoco es liberal porque subordina todas las libertades del hombre al predominio de la libertad económica.

Desde que el capitalismo se implantó en el mundo y el neoliberalismo mostró su faz más indómita, el trabajo productivo del hombre ya no fue su realización ni le permitió encontrar sentido a su vida. La productividad humana, en la lógica del mercado y el capital, aliena al hombre al separarlo del fruto de su trabajo, evacuándolo de sí mismo y de su sentido de ser. Se ha dado un cambio sustancial en su concepción, comprensión y aplicación social, desde que se escinde a la persona de su creación, de su obra fruto de su esfuerzo, por tanto, divide razón y sentido de la acción humana, convirtiendo al hombre es un ser vacío, interesado únicamente en aquello que responda a sus necesidades inmediatas, para poder seguir militando en el sistema económico capitalista, de lo contrario, si pretende salirse del sistema es excluido, sea empresario o trabajador, convirtiéndolos en quebrados o desocupados (Weber,1999), pues el sistema capitalista considera al hombre como individuo, no como persona, para administrarlo como un recurso productivo más, una pieza agregada de la maquinaria económica y del proceso productivo.

Así las cosas, el hombre convertido en un ente pasivo dependiente, inconsciente y sin identidad, cree que esa es la normalidad. Si piensa y critica constructivamente, no resulta funcional y el sistema lo expulsará. Solo debe actuar operativamente y en automático, para satisfacer la lógica del mercado. El capitalismo, entonces, configura y educa en ese nefasto sentido al hombre. El sistema educativo en todos sus niveles gira en torno al dictamen económico mundial. La persona ya no es un fin sino tan solo un medio para lograr otras voluntades y tiene un precio como mercancía pasible de comprarse y venderse. Este sistema económico configura individuos que aceptan consumir todas las mercancías con la promesa de ser mejores adquiriendo y poseyendo más cosas cada vez, la mayoría de ellas superfluas, suntuarias, de ornato e inútiles en un sentido trascendente y vital.

La economía corporativa transnacional, nacional y empresarial requieren de este sistema de consumo masivo de mercancías inconsistentes para permanecer vigente y reeditar ganancias. Antes de la pandemia del COVID-19, crecía incesantemente la conversión de personas en una especie de individuos autómatas que no sienten nada que no sea verdaderamente suyo; que se sienten tal y conforme creen que se les considera (Fromm, 1985); y que poseen un lenguaje monosilábico y temas de conversación intrascendentes. Individuos vacíos y

alienados, con un sentido postizo de la vida artificial que realizan, sometidos al estipendio por la venta de su fuerza de trabajo, que evaporan consumiendo mercancías que el sistema les impone subliminalmente de manera incesante para una pseudo felicidad.

En ese sentido, son individuos con una máscara a la usanza griega, la que les dota de una identidad provisional ficticia para interactuar con los demás sin ser ellos mismos, pero creyéndose realizados por la mayor propiedad de bienes, pues esa es la idea de éxito que el sistema económico inculca para que nadie deje de consumir. Como la sufren la mayoría de los individuos, se considera la normalidad, lo que sirve para la reproducción del modelo de control y dominación instaurados por medio de este ardid global.

Una sociedad con un estilo de vida animal, hedonista y utilitarista, en la que el individuo actúa por sus inclinaciones emocionales y siguiendo instintivamente sus propios valores y preferencias, configurando una conducta auto referente dirigida al desarrollo económico, no al desarrollo de la persona. La propaganda que el sistema hace de la libertad no tiene que ver con el desarrollo como persona, sino con la libertad para el mercado, en la que no todos ganan, porque alguien debe perder para que otro gane; y con el mercado como el fin último de la existencia de la humanidad. Esta prédica intencional no es otra cosa que mercadología, es decir, un sometimiento incondicional al falso ídolo en que el neoliberalismo ha convertido al mercado, bajo el conjuro mercantil según el cual todo en la vida deberá estar dentro del sistema económico, nada fuera de él, de lo contrario, se corre el riesgo de ser excluido fuera del espacio de desarrollo de los seres humanos (Varnagy, 2000).

Al imponer la libertad absoluta de mercado, el neoliberalismo reduce al mínimo el rol del Estado, convirtiéndolo en un garante del beneficio empresarial, merced al empobrecimiento de las mayorías, lo cual esteriliza al estado como organización jurídico política de la sociedad, al extremo de que minimiza la inversión en asuntos sociales.

Para lograr tal propósito se vale de la tecnología digital de uso masivo, para presentarla como una simple e inofensiva moda, cuando en realidad son un cambio esencial en la vida humana, que modifica la naturaleza del hombre, personal y socialmente, mediante la atracción que ejerce por medio de la imagen y la interactividad permanente, factores que han redefinido la vida, volviéndola lineal, acrítica, instantánea e irreflexiva, elementos indispensables de la

nueva cultura global, que es fútil, superflua y trivial, en donde la capacidad de pensar, sentir, relacionarse físicamente, se va extinguiendo paulatinamente y alterando las identidades..

Hoy en día, la sociedad de la información, por medio de las herramientas tecnológicas, nos satura de referencias variables. La cantidad de estos datos de que se dispone es fabulosa, pero tal cantidad de información acopiada y proporcionada al ciudadano de a pie y sin mayores criterios con que procesarla, resulta desacertada y contraproducente. En efecto, esta vorágine informativa incontrolable nos hace migrar de una cultura del conocimiento a una cultura de espectáculo, distracción y banalidad. El pensamiento crítico y la reflexión profunda se apagan y son reemplazadas por el simbolismo prosaico y primitivo del icono. Esto es funcional para el sistema, pues cuanto menos se piense es mejor.

En materia de salud, los sistemas existentes antes de la pandemia configuraron nociones de salud y modelos de atención traducidos en aspectos simbólicos, como infraestructura, equipamientos y recursos para la atención, provistos por una lógica de privatización y mercantilización que los reordena en función de la privatización de lo rentable, la selectividad de intervenciones y el fomento del seguro individual, privilegiando propuestas que evaporan la responsabilidad del Estado en la garantía y respeto del derecho a la salud específicamente y de la vigencia real de los derechos humanos genéricamente, trasladando a los individuos la carga de administrar sus riesgos de salud.

En general, el Estado ha sido tomado por el neoliberalismo, con lo cual los sectores predominantes hacen prevalecer sus intereses valiéndose de la desregulación económica y la liberalización del mercado, con un carácter despótico, empresarial y clientelar (López-Arellano y Jarillo-Soto, 2017).

No obstante ser la salud una *conditio sine qua non* del desarrollo total de potencialidades personales y sociales, e implicar otras condiciones comunitarias, tales como, alimentación, agua, salubridad, vivienda, trabajo, educación y nivel de vida, que el Estado está obligado a salvaguardar; la instalación del neoliberalismo trajo consigo el menoscabo de las instituciones encargadas de la salud pública y la seguridad social, y postergó *sine die* la elaboración de un sistema público de salud universal, integral, equitativo y solidario, que

garantizara la disponibilidad, el acceso, la aceptabilidad y la calidad del servicio de salud sin discriminación.

El neoliberalismo ha modificado el rol social del Estado y ha impuesto la concepción de la salud como una mercancía privada, por tanto, no lo conceptúa como un derecho social que el Estado debe asegurar a los ciudadanos (Mejía Ortega y Álvaro Franco, 2007) y pierde protagonismo en la agenda política, con lo que sobreviene el recorte de presupuestos para la salud pública y su tecnocratización, que conlleva la falta de atractivo político y popular.

LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Sector Salud

Anticipando la llegada del COVID-19 a nuestro país, el 31 de enero de 2020, se expidió la Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA aprobando el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus”, para que los sistemas de vigilancia, contención y respuesta sean fortalecidos para enfrentar el COVID-19 en el país.

El primer caso de COVID-19 en el Perú se registró el 6 de marzo de 2020, posterior a ello se expidieron la:

- Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA – “Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del Covid-19”: estableció procedimientos para el cuidado y autocuidado de los profesionales de la salud que tienen contacto y atienden a las personas infectadas o en sospecha de estarlo.
- Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA – “Lineamientos para el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención”: estableció acciones para reforzar el cuidado integral de la salud con un enfoque de derechos humanos e interculturalidad en el primer nivel de atención para el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA – “Directiva para el seguimiento integral de los casos de COVID-19”: definió los procesos, procedimientos,

aplicaciones tecnológicas de captura de datos y acceso a la información, para realizar el seguimiento en tiempo real de los casos sospechosos y confirmados en todo el país.

Mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Diferentes sectores en el ámbito laboral, social, de transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre, así como los gobiernos locales, entre otros, deben tomar las medidas necesarias para prevenir la propagación del COVID-19 en el país.

Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 037-2020 del 12 de abril de 2020, se estableció acciones complementarias para el sector salud, como la ampliación para otorgar el seguro de vida para todo el personal de la salud que trabaja en los centro de salud para atender la pandemia; contratación de personal bajo el sistema de contratación administrativa de servicios para la Unidad Ejecutora “Hospital Emergencia Ate Vitarte”; creación del Servicio Covid Especial–Servicer; adquisición y distribución de mascarillas; transporte del personal de los establecimientos de salud para la atención de la emergencia, entre otros.

De igual manera, la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA del 14 de abril de 2020 – Documento Técnico “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”: determinó los criterios técnicos y procedimientos para tratar adecuadamente a las personas con COVID-19.

También el Estado dispuso la afiliación virtual al Seguro Integral de Salud (SIS) para la población que no cuenta con este beneficio y poder garantizar su atención frente a la pandemia; el acondicionamiento de la Villa Panamericana para ubicar camas hospitalarias; la adquisición de pruebas rápidas y moleculares; la distribución gratuita de mascarillas faciales comunitarias, priorizando a los siguientes grupos: población pobre y en extrema pobreza; la adquisición de ventiladores mecánicos, y la construcción de los mismos por parte de la Marina de Guerra del Perú; la redirección de fondos y asistencia técnica para que las regiones donde sea necesario inviertan en la generación de oxígeno medicinal, utilizando los saldos de balance de los presupuestos.

De la misma forma se implementó el programa “Te Cuido Perú” para aislar a las personas contagiadas por COVID-19 en sus domicilios o en lugares dispuestos para atender a pacientes con esta enfermedad. Se realizó un seguimiento médico y psicológico a los aislados y las familias que lo necesitan se les otorgaron víveres. Asimismo, con el fin de reducir el alza del precio de medicamentos e insumos de salud, se establecieron dos estrategias: la primera consistió en aumentar la compra de medicinas y equipamientos por parte del Estado, y la segunda en robustecer la capacidad de SuSalud para supervisar a los establecimientos privados. También, se dispuso que los medicamentos señalados como tratamiento para el COVID-19 sean incorporados en las listas de medicinas genéricas que las farmacias obligatoriamente deben tener a disposición de las personas.

A través de la Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA se aprobó el procedimiento para el manejo ambulatorio de personas contagiadas con el nuevo coronavirus. Este documento establece que las personas sospechosas de tener COVID-19 y que se consideran casos leves podrán iniciar tratamiento con ivermectina o hidroxiclороquina, además si presentan algún factor de riesgo como ser mayor de 65 años o padecer comorbilidades.

Se implementó la aplicación “Perú en tus manos” para recibir alertas sobre riesgos recientes e información sobre las zonas más afectadas por el COVID-19. Además, las personas pueden realizar una autoevaluación para saber si están contagiadas y en caso que sea necesario recibir asistencia.

Se implementó la operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente al COVID-19 (Tayta) para ayudar a las viviendas con personas más vulnerables, como aquellas que poseen enfermedades crónicas y los mayores de 60 años. Fue ejecutada por el Ministerio de Salud, los Ministerios de Defensa y del Interior, a través del personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, respectivamente. Estas operaciones eran coordinadas con los gobiernos regionales y locales para atender a la población objetivo; se tomaban las pruebas y en casos de dar positivo, se les daba el tratamiento y la atención correspondiente. Las intervenciones se han enfocado en las regiones que más casos tienen de

COVID-19. Se ejecutaron 63 operativos en el territorio nacional y se ha atendido a más de 15.000 personas vulnerables.

Al 24 de junio de 2021 se contaba con 1.323 camas de unidades intensivos y con 14.000 camas hospitalarias, además se realizaban entre 15.000 y 20.000 pruebas al día. Asimismo, al 18 de agosto de 2021 se cuenta con 332 plantas de oxígeno medicinal operativas en el país.

Al 20 de noviembre de 2021, 17'084,235 peruanos han sido completamente vacunados, lo que representa el 51,8% de la población completamente vacunada, asimismo, 4'577,153 recibieron la primera dosis, lo que representa el 13.9% de la población, y 437,435 recibieron una tercera dosis de refuerzo, lo que representa el 1.3% de la población.

Se puede apreciar que las medidas adoptadas en este sector revelan que, desde que surgió el primer caso de COVID-19, el gobierno peruano ha intentado suplir con medidas de urgencia la situación crítica que existía en este ámbito, sin embargo, este esfuerzo no ha logrado ser suficiente, ya que las víctimas mortales lo demuestran. Y es que no se puede solucionar, en pocos meses, un problema que, debido a la indiferencia de nuestros gobernantes, es estructural, y evidencia que la salud en nuestro país se encuentra gravemente desatendida.

Por otro lado, las medidas también demuestran que el gobierno tuvo que intervenir para que las empresas no se aprovechen de la situación generada por el COVID-19, pues muchas de ellas comenzaron a lucrar con la venta de mascarillas, oxígeno medicinal, respiradores mecánicos, etc., mostrando que pese a que está situación crítica nos afectó a todos, algunos empresarios no ofrecieron la más mínima empatía, buscando tan sólo obtener ganancias a costas del infortunio de quienes se enfermaron por el COVID-19.

Sector económico

Mediante el Decreto de Urgencia N° 029-2020 del 19 de marzo de 2020 se estableció acciones para financiar a la micro y pequeña empresa y reducir los impactos que pudiera generar la pandemia sobre la economía del país. De igual forma, se creó el Fondo de Apoyo

Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) para garantizar los créditos de capital de trabajo a las MYPE, así como reestructurar y refinanciar sus deudas, hasta por 300.000.000 soles.

Se otorgó subsidios para empresas que generen empleo: a los empleadores del sector privado, se les hará entrega de un bono salarial correspondiente al 35% por cada trabajador que devengue hasta 1.500 soles.

Se implementó el programa Reactiva Perú, con una vigencia proyectada de cuatro años, con el fin de evitar el quiebre de la cadena de pagos en las empresas del país. A través del Decreto Supremo N° 084-2020-EF del 21 de abril de 2020 se aprobó el otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional para la continuidad de este programa. El Ministerio de Economía y Finanzas emitió bonos por 3 mil millones de dólares en el mercado internacional con el fin de dar liquidez al plan económico; históricamente las tasas de interés serían bajas.

A través del Decreto Supremo N° 011-2020-TR del 21 de abril de 2020 se determinó acciones complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, con el propósito de reducir los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores por la pandemia en el país, así como resguardar los empleos. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 047-2020 del 27 de abril de 2020 se establecieron medidas económicas y financieras extraordinarias para mitigar el impacto de las acciones que se han tomado por el aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los Gobiernos Locales y poder garantizar la prestación de diferentes servicios para enfrentar la emergencia.

Por otro lado, mediante el Decreto de Urgencia N° 049-2020 del 27 de abril de 2020 se fortaleció la gestión del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), se establecieron acciones económicas y financieras, a través de la asignación de nuevos recursos, para que los créditos sean destinados de manera exclusiva para capital de trabajo, así como otras acciones para reducir el impacto de la pandemia en la economía.

A través del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, publicado el 3 de mayo de 2020 se aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva. Mediante el

Decreto de Urgencia N° 070-2020 de 19 de junio de 2020, se aprobó el Plan Arranca Perú por parte del Consejo de Ministros, mediante el cual se efectuó una inversión total de 6.436 millones de soles, generando más de un millón de empleos en todo el país. Este plan comprendió cuatro sectores: Transportes y Comunicaciones (3.897 millones de soles en inversión y 570.000 puestos de trabajo); Vivienda (1.472 millones de soles y 137.079 empleos); Agricultura (373 millones de soles y 76.555 puestos); y Trabaja Perú (694 millones de soles y 226.070 empleos)

De esta manera, el Decreto de Urgencia N° 070-2020 está destinado a la reactivación económica y atención de la población mediante la inversión pública y gasto corriente por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta norma determina transferencias presupuestales por más de 5,641 millones de soles y 1,173 millones de soles para modificaciones presupuestarias. Los recursos se destinan para infraestructura educativa, vías urbanas y rurales, agropecuario, promoción cultural, contratación de personal, infraestructura productiva, bono familiar para construcción de vivienda propia, gobiernos locales, “Trabaja Perú” y mantenimiento de vías.

Mediante la Ley N° 31068, del 18 de noviembre de 2020, se dispuso que personas que estén afiliadas al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, pueden retirar hasta 17,200 soles de sus ahorros individuales, si no han realizado aportes desde hace 12 meses. Asimismo, los trabajadores pueden retirar el 100% de sus indemnizaciones por desempleo.

Con la expedición del Decreto Supremo N°187-2020-PCM, el 5 de diciembre de 2020, se aprobó la ampliación de la fase 4 de la Reanudación de Actividades Económicas, estableciendo la apertura de cines, teatros, espacios de enseñanza cultural, gimnasios y casinos con una capacidad hasta del 40%. Los teatros en espacios abiertos pueden operar con un aforo hasta del 60%. De igual forma, se aumenta la capacidad autorizada de los centros comerciales, restaurantes y servicios afines hasta del 60%. En los espacios al aire libre de los restaurantes, el aforo permitido será del 70%.

Se aprobó el Decreto de Urgencia N° 034-2021, del 31 de marzo de 2021, para que los trabajadores que ganen hasta 2.400 soles, en empresas hasta con 100 trabajadores, y que por la pandemia se encuentren suspendidas, recibirán un subsidio de 760 soles. Se han concedido créditos con bajas de interés bajas a más de 200 mil empresas, a través de Reactiva Perú y el Fondo de Apoyo Empresarial a las Mype. Reactiva Perú alcanzó a 71.000 empresas, de las cuales un 90% son micro y pequeñas empresas. Se inyectó 1,000 millones de soles adicionales al FAE Mype, con el fin de atender a 100 mil empresas más. Además, se verificó que las empresas beneficiadas cumplan con los requisitos para ser beneficiarias de estos programas.

Es de observar que en el sector economía se dieron medidas tendientes a evitar que el sector empresarial quiebre y a proponder a una reactivación rápida y de impacto, ya sea mediante la creación del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, el programa Reactiva Perú, el Plan Arranca Perú, entre otros, ello porque las empresas emplean a muchos ciudadanos, y ante esta crisis sanitaria muchos fueron cesados definitivamente o afectados con la suspensión perfecta de labores. También se observa el otorgamiento de bonos a favor de trabajadores y la facultad de que ellos puedan retirar su compensación por tiempo de servicios y su fondo de pensiones, lo cual constituyen mecanismos paliativos para aminorar el impacto económico de la crisis derivada de la pandemia.

Estas disposiciones revelan la importancia de mantener el flujo económico, sin embargo, dichas medidas, como se verá más adelante, no sirvieron de mucho para evitar los niveles de pobreza que se ha alcanzado en la actualidad, los que probablemente se deben a la informalidad que existe en la economía peruana, lo que hace que, a pesar de estas medidas, una gran cantidad de trabajadores peruanos informales no estén comprendidos.

Sector social

Mediante el Decreto de Urgencia N° 027-2020 de 16 de marzo de 2020, se asignó un bono para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema correspondiente ascendente a 380 soles, así como a través del Decreto de Urgencia N° 044-2020 de 21 de abril de 2020, un

bono de 380 soles para los trabajadores independientes, cuyos hogares están calificados como No pobres por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

La atención de pagos del Programa Pensión 65, que otorga una subvención económica a los adultos mayores siguió funcionando a nivel nacional a través del Banco de la Nación. Además, mediante el Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, del 18 de marzo de 2020, se determinó el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo, con el fin de prevenir y controlar esta enfermedad en este grupo poblacional, y se estableció el diseño de la Red de Soporte para la Persona con Discapacidad Severa, con el fin de atender a esta población en el marco de la emergencia sanitaria. También se dispuso, mediante el Decreto Supremo N° 004-2020-MIDIS de 14 de marzo de 2020, pagar el doble a las personas beneficiarias de los programas sociales Pensión 65 (adultos mayores) y Contigo (Pensión para personas con discapacidad severa y situación de pobreza), con el fin de evitar aglomeraciones y el posible contagio.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 042-2020 de 24 de abril de 2020, se estableció un Bono de 760 soles para beneficiar a más de un millón de hogares que hacen parte del sector rural, asimismo, en el marco del Estado de Emergencia, alrededor de 16 millones de peruanos fueron beneficiarios del fraccionamiento de los recibos de agua, siempre y cuando el consumo sea menor a los 50.000 litros por mes.

Por otro lado, a través del Decreto de Urgencia N° 048-2020 de 27 de abril de 2020, se establecieron medidas en materia económica y financiera adicionales, con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para el hospedaje y la alimentación durante la cuarentena de las personas que deben movilizarse dentro del país, las cuales no han podido retornar a sus ciudades de origen por la declaratoria de Estado de Emergencia. Mediante el Decreto Legislativo N° 1470 de 27 de abril de 2020, se establecieron diferentes acciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar durante el periodo de aislamiento obligatorio.

Se aprobó el Decreto de Urgencia N° 063-2020 de 26 de abril de 2020, que estableció el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo para ayudar económicamente a familiares del personal de salud que murieron por COVID-19. Los servidores con remuneraciones superiores a 15,000 soles donaron un porcentaje de su sueldo. Se estimó en total que se reunió alrededor de 8 millones de soles para entregar a los allegados del personal sanitario.

En mayo de 2020 la RENIEC creó el Registro Nacional de Hogares, para que se inscriban las personas que no han recibido el bono del Gobierno y consideran que deberían ser beneficiarias. Al 29 de junio de 2020, 5.3 millones de hogares recibieron el bono de 760 soles, siendo beneficiarios más de 15 millones de ciudadanos. Con el propósito de llegar a finales de julio a más de 7 millones de familias, se está trabajando en la afiliación de 2 millones de hogares más al registro. Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 074-2020 de 27 de junio de 2020, se aprobó el Bono de Electricidad por un valor de 160 soles, que favoreció a más de 5 millones de hogares. Mediante este, el Estado pagó directamente a las empresas eléctricas el consumo de dicho servicio.

Se aprobó el Segundo Bono Familiar Universal mediante el Decreto de Urgencia N° 098-2020 del 20 de agosto de 2020, que fue entregado de manera más rápida y eficiente. Este nuevo bono benefició a 8.6 millones de hogares. El valor designado para este subsidio superó los 6.600 millones de soles.

En este sector observamos un claro asistencialismo del gobierno, pretendiendo susbanar los problemas estructurales del país otorgando dinero a los ciudadanos. Es claro que esta medida no ha solucionado el problema de fondo, por el contrario, el dinero se ha otorgado sin orden alguno, ha habido personas pobres que no han cobrado dichos bonos y personas que no lo eran que sí lo cobraron, ello ha ocurrido porque el Estado no contaba con un padrón para poder entregar los bonos de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, es evidente que la crisis sanitaria reveló que el gobierno fue desatinado al dictar medidas generales para todos los ciudadanos peruanos, ya que no obedecieron a la realidad

socio económica de todos, para quienes tienen una casa espaciosa, ahorros y un trabajo formal resultó fácil cumplir las restricciones, sin embargo, para quienes viven hacinados, sin ahorros ni trabajo formal, significó sufrimiento y frustración.

Sector educativo

El 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en los centros educativos del país, iniciándose las clases por modalidad virtual desde el 6 de abril de 2020. Se implementó la Plataforma Aprendo en Casa, con el propósito de que los estudiantes de educación básica (inicial, primaria y secundaria), educación básica especial (Prite y Cebe) y educación básica alternativa continúen sus clases. Esta plataforma es un sistema multicanal de educación a distancia a través de televisión, radio e internet.

Se adquirieron más de 840 mil tablets para los estudiantes de zonas rurales y urbanas más vulnerables, con el fin de garantizar su derecho a la educación. Asimismo, se publicaron orientaciones pedagógicas para que los centros educativos públicos y privados ajusten sus programas curriculares. Asimismo, se expidió el Decreto Legislativo N° 1476-2020 de 5 de mayo de 2020, para que las instituciones educativas privadas informen transparentemente sobre los servicios que brindan y las prestaciones que se están cobrando, ajustados al cambio en la modalidad de la educación.

En el año escolar 2021 las clases en todos los colegios del país se continuó desarrollando de manera virtual. Se realizaron ajustes para el 2021 a la estrategia de educación a distancia ‘Aprendo en casa’, con el fin de reforzar sus contenidos en web, radio y televisión, así como la participación de los padres de familia.

El Ministerio de Educación dispuso adquirir y distribuir tablets con contenido educativo y desarrollar estrategias pedagógicas que permitan garantizar la calidad del aprendizaje. Esto con el fin de cubrir la educación virtual en el 100% de los hogares nacionales, ya que hasta ahora por medio de la plataforma Aprendo en Casa, se ha logrado una cobertura del 96%. En octubre de 2021, el Ministerio de Salud presentó el protocolo de retorno a clases

universitarias en el contexto del COVID-19, el cual permitirá el reinicio gradual de las actividades académicas en las universidades del Perú.

Sin lugar a dudas, el sector educación debiera ser uno de los ámbitos de singular atención por parte de los gobiernos de turno, pues la formación y educación de los futuros ciudadanos es una tarea de vital importancia para construir una comunidad cohesionada y democrática, en donde impere la solidaridad, la fraternidad y el respeto para con el otro. Los espacios educativos, así como la calidad de quienes imparten educación deben ser de excelencia, para ello el Estado debe de invertir una parte importante del presupuesto de la República.

Sin embargo, en este sector durante la pandemia hemos observado mucha improvisación, se pretendió educar a través de la televisión y el internet a los niños y adolescentes peruanos, sin embargo, no todos cuentan con la posibilidad de tener los medios adecuados para ello, es más, el contenido y organización de los programas no fue claro y de calidad.

Lamentablemente, con ello se ratificó que en nuestro país la educación no es prioridad del Estado, es más, resulta sorprendente que el gobierno haya dispuesto que todos los estudiantes pasarán de año escolar, pese a que no estuvieran en la condición idónea para ello. Sin duda, se trató tan sólo de salir del paso ante la pandemia en este sector y no se hicieron los esfuerzos serios y necesarios para priorizar los derechos a educarse de nuestros niños y adolescentes.

Sector político

Mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020 de 11 de marzo de 2020, se determinó medidas urgentes para reforzar el sistema de vigilancia y la respuesta sanitaria ante el riesgo de la propagación del COVID-19, protegiendo la salud de la población y disminuir el impacto sanitario.

Mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Así, se dispuso el aislamiento social obligatorio

(cuarentena), se restringió el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f. del mismo artículo de la Constitución Política del Perú, entre otras medidas.

A través del Decreto de Urgencia N° 036-2020 de 10 de abril de 2020, se estableció acciones para mitigar las consecuencias de las medidas de aislamiento social obligatorio en las poblaciones vulnerables y en la economía, así como garantizar la continuación de los servicios de saneamiento.

Por otro lado, el 14 de abril del 2020 se expidió el Decreto Legislativo N° 1458 con el objeto de sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19, las multas a aplicarse serán desde 2% de la UIT hasta el 10% de la UIT, dependiendo de la gravedad. Asimismo, el infractor que no cumpla con el pago de la multa dentro del plazo establecido en la norma, se encontrará impedido de realizar trámites civiles tales como la suscripción de cualquier tipo de contrato civil, trámites ante las entidades bancarias, cualquier acto notarial o ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y realizar viajes al exterior.

Mediante el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM de 23 de mayo de 2020 se establecieron las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social. En esta etapa de la Nueva Convivencia, el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación, continuarán promoviendo y/o vigilando las siguientes prácticas:

- El distanciamiento social no menor de un (1) metro.
- El lavado frecuente de manos.
- El uso de mascarilla de acuerdo a las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria Nacional.
- La protección a adultos mayores y personas en situación de riesgo.
- La promoción de la salud mental.

- La continuidad del tamizaje de la población.
- La continuidad del fortalecimiento de los servicios de salud.
- El uso de las tecnologías de la información para seguimiento de pacientes COVID-19.
- El uso de datos abiertos y registro de información.
- La lucha contra la desinformación y la corrupción.
- La gestión adecuada de residuos sólidos.

El 12 de agosto de 2020 se aprobó el Decreto Supremo N° 139-2020-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM. Además, este decreto prohíbe cualquier reunión entre familiares o amigos, con el fin de evitar el incremento de los casos de coronavirus.

Desde el 5 de octubre de 2020 se reanudaron los vuelos internacionales en el país dando cumplimiento a todos los protocolos de bioseguridad, los cuales habían sido suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. La normativa publicada por el Ministerio de Salud propone que las personas que ingresen al Perú se encuentren distanciados por 1.5 metros en el avión, así como que sean desinfectados antes y después de cada vuelo, uso permanente de tapabocas y protector facial, entre otros. Asimismo, desde el 15 de diciembre de 2020 se reanudaron los vuelos que duran más de 8 horas.

Mediante el Decreto Supremo N° 170-2020-PCM de 22 de octubre de 2020, a partir del 25 de octubre de 2020 se eliminó la inmovilización social obligatoria para los días domingo en las zonas del país más afectadas por el COVID-19 como la zona sur de los Andes, asimismo, se estableció la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus casas de lunes a domingo a nivel nacional desde las 11:00 pm hasta las 4:00 am del día siguiente. De igual forma, se estableció la posibilidad de realizar actividades deportivas al aire libre con

protocolos de bioseguridad; autorización del transporte internacional de pasajeros por vía terrestre de forma gradual y progresiva, y el transporte internacional aéreo, marítimo y fluvial, se podrá efectuar de acuerdo con la reactivación económica establecida por la normativa correspondiente. Además, se regula la utilización de playas y la apertura de templos o centros de culto religioso.

Mediante el Decreto Supremo 131-2021-PCM de 9 de julio de 2021, se estableció el nivel de alerta por provincia y departamentos. Nivel de alerta moderado por departamento: Huánuco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura y Ucayali. Nivel de alerta alto por departamento: Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Provincia Constitucional del Callao. Nivel de alerta muy alto por departamento: Arequipa, Moquegua y Tacna. Ninguna provincia se encuentra en nivel de alerta extremo. Hasta el 8 de agosto de 2021, se determinó la inmovilización social obligatoria (toque de queda) de todas las personas en sus domicilios, según el nivel de alerta por provincia y departamento. En septiembre de 2021, la inmovilización social obligatoria nocturna desde las 9:00 p.m. (nivel de alerta extremo), desde las 10:00 p.m. (muy alto) y desde las 12:00 a.m. (niveles alto y moderado) hasta las 4 de la mañana.

Tras publicarse el Decreto Supremo N° 167-2021-PCM de 30 de octubre de 2021, el Gobierno actualizó las disposiciones en el marco de la pandemia por COVID-19 para las regiones de nivel moderado, como Lima y Callao, incluyendo el horario del toque de queda en ambos lugares. De acuerdo con el dispositivo legal, el toque de queda (inmovilización social obligatoria) en Lima y Callao inicia a las 02:00 horas y va hasta las 04:00 horas. Dicha medida viene rigiendo desde el lunes 1 de noviembre de 2021. Asimismo, para ingresar al país, los peruanos, residentes y turistas, requieren haber completado su vacunación contra el COVID-19 o presentar una prueba molecular (PCR) negativa.

Consideramos que las medidas adoptadas fueron tardías, en el mundo se conocía de la existencia del COVID-19 y que debido a la globalización era inevitable que tarde o temprano el virus llegaría a nuestro país, no obstante, el gobierno reaccionó cuando ya el virus se

encontraba en nuestro territorio. Lo cual significó la dación de medidas urgentes y radicales, que han afectado nuestra economía profundamente, pero lo más importante ha cobrado la vida de muchos peruanos.

Asimismo, creemos que tomar medidas genéricas que no responden a nuestras circunstancias reales, no resultaron eficientes y eficaces, la política adoptada no demostró ser inteligente sino tan solo drástica y radical, y después de ello se mantuvieron inmobilizaciones sociales generalizadas y no focalizadas debidamente, tampoco se hizo un diagnóstico para que las mismas continúen en vigencia, ello volvió a demostrar la improvisación que caracteriza a nuestros gobernantes.

LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Consecuencias sociales y culturales

La principal consecuencia social de la pandemia del COVID-19 es el fallecimiento de 200,866 peruanos al 22 de noviembre de 2021, esto de acuerdo con lo informado por la Plataforma Nacional de Datos Abiertos del Gobierno del Perú. Asimismo, dicho portal de información estadística señala que a dicha fecha se han detectado un total de 2'224,344 casos positivos de COVID-19.

Asimismo, las formas de socializar han variado notablemente, la virtualidad se ha impuesto en el ámbito laboral, educativo e interpersonal. Las empresas han reducido su personal, la tecnología reemplaza la necesidad de contratar a personas. Asimismo, el turismo educativo tiende a desaparecer, ya que los congresos y eventos académicos ahora se realizan virtualmente, lo mismo sucede con el turismo laboral, las juntas internacionales son reemplazadas por juntas en línea.

También los hogares se han vuelto tecnológicos, adaptándose como un ambiente laboral, asumiendo el costo de los equipos de cómputo y la energía eléctrica. De igual manera, los trabajadores han aprendido a usar nuevas herramientas tecnológicas, el trabajo se mide por la productividad y no por un horario convencional. Por otro lado, la vida social se vuelve hacia lo virtual, desde las iglesias, los gimnasios, los teatros, los conciertos musicales, etc. Si

bien se está volviendo progresivamente a espacios físicos, sin embargo, se ha replanteado y experimentado la efectividad de los entornos virtuales, aunque con los problemas derivados de la insuficiente conectividad a nivel nacional, situación que dificulta un nivel óptimo de acceso a la comunicación.

Lo anterior conlleva a un mayor tráfico de información personal digital, lo que ha generado que las personas se hagan más conscientes del peligro de las comunicaciones virtuales, sobre todo del uso que se haga de la información que ellos proporcionan a las diferentes empresas tecnológicas que brindan soporte al respecto. Sin duda, las empresas de este rubro deben adaptarse para ser seguras y confiables.

La educación volverá a ser presencial, sin embargo, se emplearán de mejor forma las tecnologías usadas durante la crisis sanitaria; los colegios y universidades asumirán un esquema híbrido. Así también, el sistema médico ha logrado adaptarse, las citas médicas vía teleconferencias serán normales, las personas se harán con frecuencias pruebas rápidas para estar tranquilos de no tener COVID-19. Asimismo, las personas enfermarán menos de virus y bacterias, debido al empleo de mascarillas, el uso de alcohol, gel antibacterial, y el lavado frecuente de manos.

Asimismo, los patrones de consumo han cambiado, se prefieren las prendas casuales a las formales, los productos tecnológicos tienen alta demanda, asimismo, el comercio digital se ha expandido, más gente confía en las plataformas de comercio electrónico. La salud mental debido al estrés originado por la pandemia se ha vuelto un tema de preocupación global, el trabajo en equipo será un desafío por retomar.

En este orden de ideas, es claro que lo natural y saludable está a la moda, las personas han experimentado que pueden hacer sus mismos alimentos. Hacer ejercicios para contrarrestar los efectos del aislamiento social y realizar deportes en grupo se vuelve una necesidad, las personas replantean qué es ser exitoso en la vida, pues estar sano es el “nuevo lujo”, ello genera un replanteamiento de metas personales, laborales y espirituales.

De las consecuencias presentadas se desprende la anunciada “nueva normalidad”, la cual está marcada por la virtualidad y el uso de las nuevas tecnologías, lo que ha conllevado a nuevas formas de vivir en nuestros hogares y en comunidad, asimismo, debido a la cuarentena y al miedo a morir que produjo el COVID-19, la salud física y mental ha cobrado importancia en las personas humanas, con ello, procurando ser optimistas, es necesario concienciar a la población para que obtenga lecciones de la pandemia a fin de lograr tiempos mejores para la humanidad, en los que se cuide el medio ambiente, las relaciones interpersonales y se fomente la empatía con el prójimo.

Consecuencias económicas

Según Olivera y Loza (2021:42) en el Perú:

Se puede valorar que durante la pandemia de COVID-19 correspondiente al período 2020, el PBI tuvo descensos que fluctuaron entre el -1.7 a -30 %, alcanzó un promedio en el descenso de -11.1 % durante el 2020, esto a consecuencia de la disminución del consumo (-8.8 %) y la tendencia negativa de las exportaciones de bienes y servicios (-19 %), a pesar del incremento de la inversión bruta fija (15.6 %) y el gasto de consumo final del gobierno (8.2 %).

Tabla N° 1

Oferta y demanda global	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Año
Producto Bruto Interno	-3.7	-30	-9	-1.7	-11.1
Extractivas	-3.1	-20.4	-7.3	-1.8	-8.5
Transformación	-10.8	-44.8	-6.7	6.9	-13.6
Servicios	-1.2	-28	-9.7	-4.9	-11
Importaciones	-4.5	-31.3	-20.1	-3.5	-14.9
Oferta y demanda global	-3.8	-30.2	-11.4	-2	-12
Demanda interna	-3.4	-28	-9.4	0.8	-10.1
Consumo final privado	-1.7	-22.1	-9.1	-1.5	-8.8
Consumo de gobierno	7.1	-3.1	3.9	22.8	8.2
Formación bruta de capital	-13.5	-57.2	-17.5	-5.5	-23.4
Formación bruta de capital fijo	-9.7	-56.3	-9.7	11.3	-15.6
Público	13.3	-68.9	-23.1	9.9	-21.3
Privado	-14.8	-51.7	-6.3	11.7	-14
Exportaciones	-5.4	-38.8	-18.8	-12.4	-19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Olivera y Loza (2021:43) agregan que:

Se observa que, durante el 2020, el consumo final privado alcanzó el -8.8 % explicado por la caída en la demanda de servicios, principalmente servicios de alimentación. El Estado alcanzó un gasto final de consumo del 8.2 %, producto del incremento en remuneraciones y en bienes y servicios en los tres ministerios del gobierno. La formación bruta de capital cayó a -15.6 %, debido a la reducción de la construcción y ejecución de obras públicas en las regiones y provincias, y la construcción de viviendas y edificios por el sector privado. Las exportaciones de bienes y servicios bajaron en -19 %, especialmente por las menores ventas al exterior de productos tradicionales como: productos mineros, petróleo, gas natural, y pesqueros. La disminución de las importaciones de bienes y servicios en -14.9 %, se debió a las menores adquisiciones de bienes de consumo no duradero (combustibles, lubricantes y productos conexos y equipo de transporte).

Tabla N° 2

Producto Bruto Interno por componentes del gasto

Producto Bruto Interno por componentes del gasto	Valor porcentual (%)
Consumo de gobierno	8.20
Formación bruta de capital fijo	-15.60
Consumo final privado	-8.80
Producto bruto interno por actividades	-11.10
Importaciones	-14.90
Exportaciones	-19.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Por su parte Huamán (2021:35) señala que:

En primer lugar, para determinar si la crisis sanitaria generada por la COVID-19 tuvo un impacto económico y social, es necesario conocer el índice general y el índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), ya que ambos seleccionan un conjunto de acciones de cada sector, predominando la liquidez y su nivel transaccional en el mercado.

Tabla N° 3

Índice general de la Bolsa de Valores de Lima (en soles)



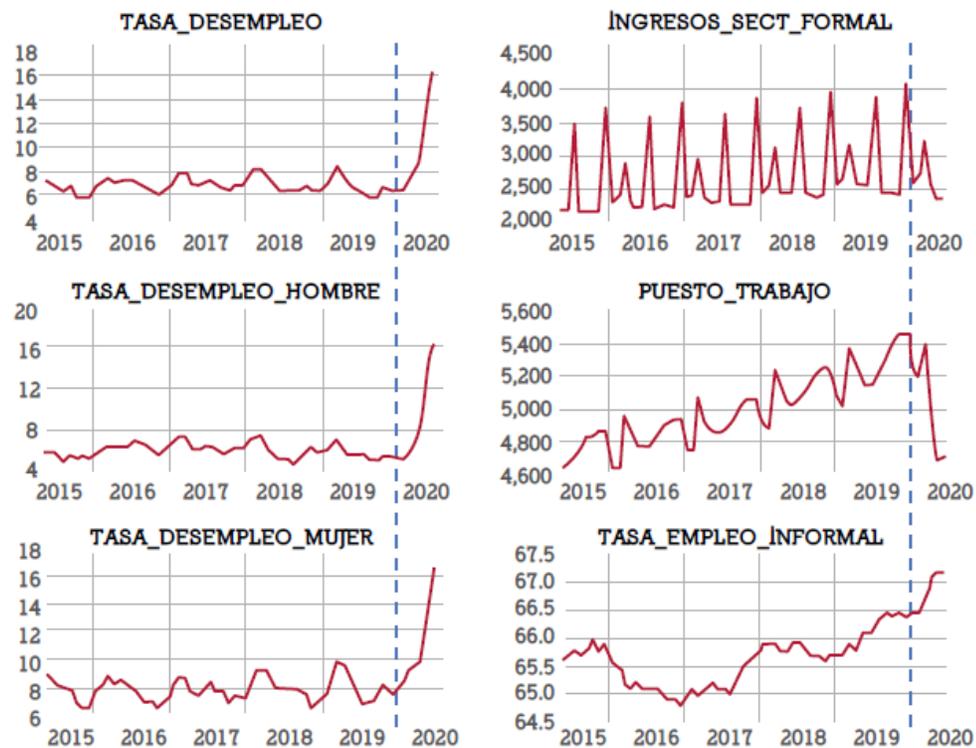
Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

Huamán (2021:36) agrega que:

Se observa cómo hasta junio del 2020 se produjo el efecto negativo que tuvo la paralización de las actividades económicas y las medidas de confinamiento que dispuso el Gobierno. Al respecto, cabe señalar que la aplicación de estas medidas comenzó a partir de la quincena de marzo, pero el mercado bursátil ya se había visto perjudicado desde principio del mismo mes.

Tabla N° 4

Indicadores del mercado laboral



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

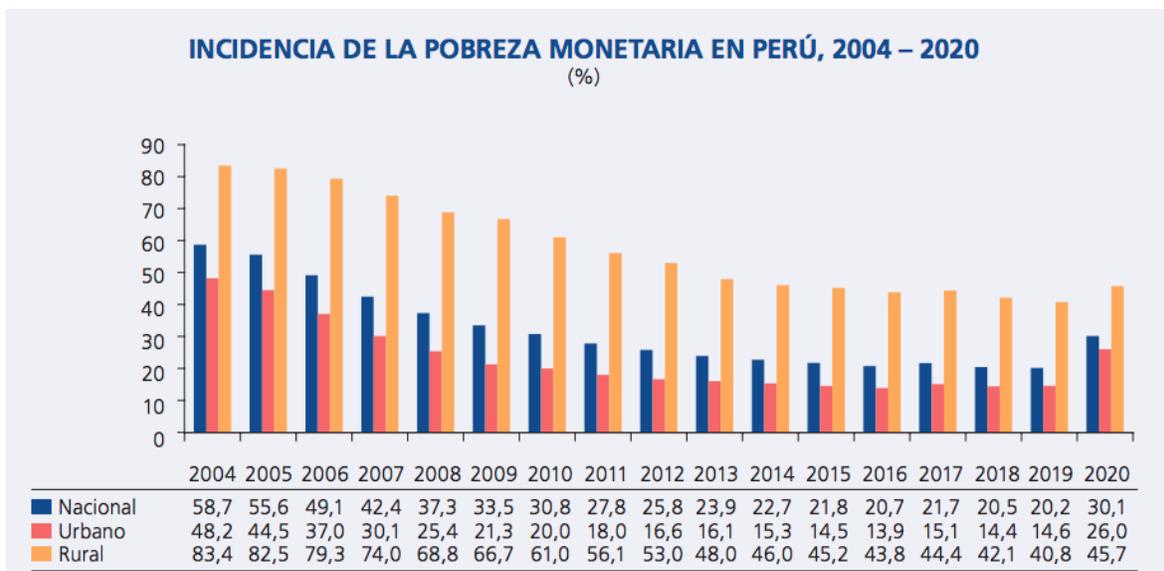
Asimismo, Huamán (2021:38) indica:

En las gráficas del lado izquierdo se muestran las tasas de desempleo, tanto a nivel global como por género, evidenciando que la tasa de desempleo ha llegado a tener máximos de 8 %, lo cual se ha incrementado en 8 % para el 2020. Además, si se observa la estadística por género, en el caso de los hombres, del 2015 al 2019, el

máximo que registró fue de 5 %; sin embargo, con la llegada de la COVID-19, el desempleo para este género se incrementó en 11 %. Por otro lado, en el caso de las mujeres, el máximo que se registró, entre 2015 a 2019, fue de 7 %; no obstante, con la llegada de la COVID-19, este se incrementó en 9 %. En síntesis, históricamente se han registrado tasas de desempleo mayores en mujeres, a comparación de hombres. Por otro lado, en la columna derecha, se puede observar desde otra perspectiva el impacto de la COVID-19 en el mercado de trabajo. Respecto al promedio de ingreso en el sector formal, se observa que este disminuyó en 8.3 %, cuando la media histórica se ubicaba alrededor de los S/ 3000. Por otro lado, la pérdida de los puestos de trabajo en el sector formal se incrementó de manera contundente, registrando una caída del 11 % y un incremento del empleo informal de 1.2 %. Si se compara el ingreso promedio del sector informal, el número de puestos de trabajo y la tasa de empleo formal, se puede afirmar que se tuvo un mayor impacto en la pérdida de puestos de trabajo (11 %), a pesar de que desde el 2015 registraba una tendencia al alza. Además, la tasa de empleo informal también ha tenido una tendencia al alza, pero en un periodo menor (desde mediados de 2017).

Por otro lado, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática, la pobreza monetaria aumentó a 30.1% el 2020, subiendo en 9.9% respecto al año 2019. Cabe señalar que entre 2004 y 2019 la tasa de pobreza se logró reducir en 38.5%. Asimismo, se observa que la pobreza aumentó en zonas rurales y urbanas, sin embargo, se observa un mayor incremento en estas últimas. Es evidente que el aumento durante el año 2020 ha sido causado por el choque económico de la pandemia, pues se puede apreciar que la reducción de la misma ha sido constante desde el 2004 hasta el 2019, cambiando se sentido recién en el 2020.

Tabla N° 5



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sin dudas, las consecuencias económicas presentadas resultan preocupantes, reflejan que pese a que siempre se ha sostenido que el Perú ha tenido un crecimiento económico constante, dichas estadísticas no han impedido que se pueda observar los graves problemas sociales que existen en nuestro país, es más, ahora dichas cifras resultan poco alentadoras, siendo necesario realizar un giro en el rumbo de las políticas económicas, pues las mismas deben apuntar a una redistribución justa de la riqueza, eviando seguir el sendero neoliberal, que olvida que lo importante en toda política debe ser dignificar al ser humano a través de su bienestar personal y social.

Consecuencias políticas

Las respuestas políticas ante la pandemia deben ser evaluadas más allá de su intención de evitar graves consecuencias sanitarias o económicas, pues resulta importante analizar si las medidas adoptadas pudieron resultar en retrocesos en términos democráticos y riesgosos para el Estado Constitucional de Derecho. Resulta frecuente que en situaciones críticas los poderes del Estado intenten limitar derechos fundamentales, pues en situaciones donde los ciudadanos se creen vulnerables reparan menos en la intromisión de sus derechos. Si bien es

cierto que, en épocas de crisis las medidas extraordinarias resultan eficaces, se debe estar alerta para que las mismas sean proporcionales, necesarias e idóneas.

En nuestra región indoamericana hay una preocupación constante por gobiernos autoritarios, especialmente por las dictaduras que hemos vivido. Además, hay que resaltar la inquina que hay con la democracia en la región. Según el Informe Latinobarómetro 2021, solo el 30% de la población latinoamericana está satisfecha con la forma en la que opera la democracia. Esta decepción democrática puede permitir que la población tenga mayor tolerancia a las medidas autoritarias.

En este contexto, es evidente que las medidas adoptadas por el gobierno peruano han significado afectaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos, desde la inmovilidad social obligatoria hasta la restricción del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f. del mismo artículo de la Constitución Política del Perú, así como la obligación del uso de una mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) para circular por las vías de uso público y en lugares cerrados, o en lugares donde no se pueda mantener el distanciamiento físico o corporal. Asimismo, el incumplimiento de estas medidas es sancionado con multa y los infractores que no hayan cumplido con pagar la multa impuesta estarán impedidos de realizar cualquier trámite ante las entidades del Estado.

Por otro lado, los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes de 12 años a más cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben acreditar el haber completado la dosis de vacuna contra la COVID-19, catorce (14) días antes de abordar en su punto de origen; en su defecto, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 72 horas antes de abordar en su punto de origen. Los menores de doce años sólo requieren estar asintomáticos para abordar. Aquellas personas que muestren síntomas al ingresar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia.

De igual manera, los trabajadores del sector salud deben tener vacunación completa para cumplir sus labores de manera presencial en su centro de trabajo, debido al alto riesgo de contagio y propagación de las variantes de la COVID-19. Sin embargo, resulta polémico para muchos que, a partir del 15 de diciembre de 2021, las empresas con más de 10 trabajadores solo podrán operar de modo presencial si todo el personal acredita su dosis completa de vacunación contra el COVID-19, así como la exigencia a los mayores de 18 años de presentar su carné físico o virtual que acredite haber completado su vacunación contra el coronavirus (COVID-19) para ingresar a espacios cerrados, la exigencia de mayores de 45 años de presentar su carné físico o virtual que acredite haber completado su vacunación contra el coronavirus (COVID-19) para realizar viajes interprovinciales, y la exigencia para los choferes y cobradores de todo servicio de transporte público, así como los choferes que brindan servicios de *delivery*, de acreditar su dosis completa de vacunación para poder laborar, lo cual para algunos especialistas resulta atentatorio contra la libertad personal.

APRENDER DEL CAMBIO Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR

Es un hecho que la pandemia ha traído consigo un cambio importante en nuestra vida personal y comunitaria. La trascendencia de este cambio se medirá por su capacidad de generar alternativas para la defensa de la vida humana, la cual tiene como prerrequisito la protección de la Pacha Mama. En efecto, es la vida de todos la que está en riesgo, incluyendo a los miembros de los grupos económicamente más fuertes, circunstancia que ha sido demostrada por la pandemia. Por ello, la salvaguardia de la persona, la recuperación de su dignidad y de su calidad de fin y no de medio, es la única opción viable para abjurar del neoliberalismo que privilegia individualidades.

Es lamentable constatar que la elección más idónea para preservar la vida de todos se haya presentado ante el mundo por el lado postrero, por la puerta cloacal de los desastres, calamidades y catástrofes naturales, económicas y sanitarias. La pandemia demostró, *urbi et orbe*, desde Wuhan a todo el planeta, que el neoliberalismo imposibilitó e inutilizó al Estado para hacer frente a emergencias.

Esta descalificación estatal no es, sin embargo, nueva. Indoamérica ha vivido siempre en crisis. Si bien el concepto de crisis tiene que ver con la excepcionalidad y temporalidad de una situación, y siendo pasajera requiere ser explicada por aquello que la origina; no es menos cierto que la crisis se puede transformar en permanente y, en ese sentido, pasa a ser la causa de todo. Por ejemplo, una crisis transitoria caracterizada por el desabastecimiento alimentario en la capital del Perú puede explicarse por el bloqueo de carreteras debido a conflictos socio económicos o por el cierre de vías debido a los huaycos. Superado el conflicto o pasada la estación de huaicos, se reabren las vías y se vuelve a la normalidad. Claro que estos fenómenos pueden volverse recurrentes.

Asimismo, una crisis económica es útil para explicar el cese de medidas de política social en materia de salud, educación, trabajo, entre otras, pero corre un velo sobre la causa real de la crisis, por lo tanto, al permanecer oculta no se resuelve. Lo mismo ocurre con la crisis de seguridad, percibida como tal por una falsa percepción de la criminalidad originada por los *mass media*, el discurso político y la actuación de las agencias del sistema penal, que se usa para explicar la instrumentalización del derecho penal con fines de ultra prisionización, populismo punitivo, sobre criminalización y hiper punitivismo. Cuando en realidad lo que acontece es que la inseguridad brota de la conflictividad y la violencia que desemboca en la criminalidad. Y hay conflictividad violenta debido a las odiosas estructuras sociales, arbitrarias estructuras políticas, injustas estructuras económicas y discriminadoras estructuras culturales, de donde resulta que alguien es criminal porque se le castiga, acción que se realiza de manera deforme por la selectividad del sistema penal. De esta manera se legitima a través del irregular ejercicio de la fuerza pública un *statu quo* asimétrico, impidiéndose ver la causa real y enfocando tan solo la apariencia.

Con este mismo análisis, es posible afirmar que la pandemia del coronavirus únicamente agrava una crisis preexistente en la que se encuentra en peor situación la población marginalizada, carenciada, pauperizada y vulnerable, que carece del servicio de agua potable, desagüe, energía eléctrica, salubridad, trabajo, educación, y demás derechos fundamentales, cuya situación se puede explicar claramente por el neoliberalismo. Parece, entonces, que la virtud de las instituciones es mejor conocida en situaciones críticas que de normalidad y, en

el caso del Perú y nuestra región, de esta pandemia del coronavirus emerge diáfana la normalidad de la excepción.

La vida no es rígida, sino permeable y flexible. Si alguien no se adapta, fenece, porque lo rígido se quiebra. Esta pandemia nos enseña que es posible mantenerse en casa, compartir las labores domésticas con el trabajo remunerado, disfrutar del estar en familia, dedicar tiempo y paciencia a los hijos, usar menos la tecnología y los gimnasios, comprar y consumir menos, eludir el trastorno obsesivo compulsivo de visitar centros comerciales y ver lo que se vende para inventarnos necesidades que solo existen en nuestra mente. En suma, la debilidad de lo humano frente a la vulnerabilidad letal en que nos coloca el virus, potencia la adaptabilidad de lo social y elimina paulatinamente la arrogancia individual en la misma medida que diluye la seguridad instantáneamente, creando la necesidad de una conciencia de unión indiferenciada y más democrática, como la etimología de su mismo nombre lo sugiere, pan: todo (s) y demos: pueblo, es decir, la pandemia asola y a la vez convoca a todo el pueblo. Claro que la táctica es diferente, pues nos juntamos aislándonos. Extraña ironía de la vida: La naturaleza social del hombre defendida con ascetismo y recogimiento.

Hay otra lección brutal de la pandemia. Se compra menos y se produce menos. Cae el Producto Bruto Interno, pero disminuye la contaminación del ambiente. Por cierto, no es una buena forma de evitar la ruina ecológica, pero exige pensar para recuperar la creatividad preventiva y la idoneidad política para ejecutarla.

Piénsese, por ejemplo, en el simbolismo que contiene la pandemia. Genera pánico por la muerte que causa un enemigo microscópico, impalpable e invisible a simple vista, que difiere de otra entidad: el mercado, que no es diminuto, pero sí global, impredecible y pérfido en sus oscilaciones, aunque selectivo y discriminatorio a diferencia del coronavirus. Esta alegoría de la pandemia nos debe llevar a reflexionar en la necesidad de proteger al ser humano del virus y del neoliberalismo, para no situar a la vida humana en riesgo de extinción.

Evidentemente, el virus como también el neoliberalismo, pueden someter al mundo con su propagación y crueldad si no se les conoce ni enfrenta. En el caso del neoliberalismo, la deshonesto acumulación de riqueza y desigualdad, así como la destrucción ecológica, son sus execrables consecuencias. Para hacer prevalecer el individualismo, el neoliberalismo reduce

a su mínima expresión al Estado, además de exacerbar las emociones y los instintos de los individuos con la globalización y la tecnología digital de uso masivo para generar la exaltación del ego y un nivel de competencia y de insolidaridad jamás conocido. El Estado comprimido y sometido se limita a llevar a cabo acciones de policía en defensa del statu quo, por lo que se agiganta en su expansionismo penal, sobre criminalización y hiper punitivismo, aún en época de pandemia, pues al adoptar medidas para vigilar y restringir el tránsito con la excusa de combatir la pandemia, ejerce un control más vertical y férreo sobre los ciudadanos, desnaturalizando la democracia, dejando al descubierto la desatención de las imprescindibles medidas sanitarias que son las principales para combatir la pandemia, como por ejemplo, la adquisición y aplicación de las vacunas; el incremento de camas en la Unidad de Cuidados Intensivos; la ampliación y mejora del servicio hospitalario; la contratación de personal médico y para médico para afrontar la emergencia; el suministro de oxígeno medicinal para las personas que lo necesiten, entre otros aspectos de primer orden.

La realidad, que siempre va delante de la política y de las ciencias, enseña que los intelectuales deben pensar el mundo poniendo suma atención a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos comunes y teorizar a partir de ellas. Esto no pasa en la región indoamericana, que forma parte del sur global, que en sí no es un espacio geográfico, sino metafóricamente un espacio-tiempo político, social y cultural, en el que las personas padecen grave e injustamente innumerables carencias originadas por la explotación del capital, el neocolonialismo y la desigualdad social. Aquí la cuarentena se sufre más porque hay más vulnerabilidad en diversos grupos, tales como, el de las mujeres que son víctimas del paradigma cultural patriarcal; los trabajadores informales y autónomos, ambulantes, supérstites de los trabajadores formales agredidos sistemáticamente durante décadas por políticas económicas y laborales neoliberales; las personas sin hogar que viven en la calle; las personas con capacidades diferentes que siempre han sido excluidos; los adultos mayores, segregados por una sociedad tecnológica de inmediatez irreflexiva y cuyo promedio de vida depende del nivel de vida, que en el sur es menor; los internos penitenciarios que permanecen durante años hacinados y tугurizados en condiciones infra humanas, entre otros. Para todos ellos, son inviables las medidas de aislamiento físico, lavarse las manos a cada momento, cambiarse de ropa, quedarse en casa. Para ellos la cuarentena tiene otro significado mucho más dramático, pues deben salir a trabajar para poder ganar un exiguo dinero para sobre vivir

y mantener a su familia; y los que no pueden salir permanecen a expensas del azar en su vida. O mueren a causa del contagio del virus o mueren de hambre, pues su medio para subsistir es la calle. ¿Podrán mantener la distancia física en sus viviendas de 6 metros cuadrados donde cohabitan con 6 familiares?

Como se puede apreciar, la cuarentena hace más notoria y endurece la injusticia, la discriminación, la exclusión social y el sufrimiento inmerecido que provocan. Pero no hay solución para la causa de la pandemia, tan solo se mediatizan sus efectos, con relativo éxito. En las crisis agudas y fulminantes, como la del coronavirus, las autoridades toman decisiones únicamente paliativas. En las crisis severas y pausadas, como las del daño ecológico, las decisiones para hacerles frente se hacen esperar y anuncian la irreversibilidad del daño. En esta línea, cabe interrogarse si hay relación entre la crisis del coronavirus y la del daño ecológico. Algunos piensan que es un acto de defensa propia de la Pacha Mama, para garantizar su vida que viene siendo amenazada por el hombre que es el 0.01% de la vida del planeta.

Los Estados están dando diferentes respuestas a la crisis del Coronavirus, pero no pueden disimular su inhabilidad, como por ejemplo en el campo de la falta de prevención, respecto del pronóstico de su globalización.

Ha transcurrido más de 18 meses del inicio de la pandemia, han muerto millones de personas y se han infectado otros millones más, pero se vislumbra cómo la especie humana se acostumbra a una nueva forma de vida, cuando es indispensable y la experiencia apunta al interés general y el bien común, lo cual permite considerar que hay posibilidad de una nueva forma de vivir, producir, consumir y convivir en los años venideros del siglo XXI. Claro que esta posibilidad se convertirá en probabilidad y en certeza si es que se encuentra una acción política para llevarla a efecto. Una mejor elección y mayor participación deliberativa en política ciudadana, es un requisito *sine qua non* para vincular los procesos políticos y cívicos y asegurar que la humanidad sea menos soberbia en su relación con la Pacha Mama, que reconozca que la vida humana es una ínfima parte de la vida del planeta y que depende de ella, de lo contrario, es de esperar que esas otras vidas microscópicas o gigantescas, se defiendan de la agresión originada por el hombre.

Lo anterior supone un vuelco epistemológico, cultural e ideológico que garanticen las soluciones políticas, económicas y sociales en aras de salvaguardar la vida humana con dignidad. Entendamos que la cuarentena de la pandemia es parte de la cuarentena económica, política e ideológica en que han vivido millones de personas en el mundo desde que apareció el capitalismo; y que como especie humana le pertenecemos a la Pacha Mama, no al revés, por eso la superación de la cuarentena del capitalismo es emancipadora y liberadora pues anuncia un planeta como hogar común de la humanidad. La lección que nos viene dando la cuarentena de la pandemia, siendo cruel, es menos brutal que la que nos da cotidianamente la cuarentena del neoliberalismo, por lo que es necesario aprender de ésta para evitar más lecciones de otras pandemias.

Debemos ser resilientes. Comprendamos que nada ocurre por azar. Las guerras, los conflictos armados, las catástrofes naturales, entre otras calamidades, no se dan por casualidad, siempre hay causas ocultas de orden político, económico, cultural que las propician. En ese sentido, debemos ser capaces de sobreponernos a los momentos críticos y adaptarnos para superar la crisis y retornar a un estado normal, de otra índole, que permita avizorar un mejor futuro, en términos de garantizar la vida humana más dignamente, para lo cual hay que asegurar cambios fundamentales. Después de superar la crisis de la pandemia, no repitamos el esquema de ser y hacer lo mismo, sino de construir una sociedad más civilizada, más justa y armónica con el medio ambiente, pues la salud de todos no volverá a ser la misma después de la pandemia.

CONCLUSIONES

El problema central de la investigación, consistente en si el estado situacional de la vida durante la pandemia del COVID-19 constituirá una nueva normalidad asimilable por las personas y permanecerá como un cambio en el estilo de vida, se ha podido resolver desde dos perspectivas, una relacionada con el aspecto educativo, que ya no va a ser el mismo de antes de la pandemia, pues la tecnología ha sido utilizada para mantener un nivel cuantitativo en las actividades lectivas, académicas y de capacitación en general que si bien ha presentado problemas de conectividad, ha respondido al reto de la emergencia y descubierto su potencialidad y su menor costo en las actividades extracurriculares. La otra relacionada con

los aspectos económico y social, en los cuales, si bien se produjo un estancamiento y se sufrió ingentes pérdidas monetarias y de vidas humanas, respectivamente, se advierte una tendencia acelerada a la reactivación y la vuelta a las interacciones acostumbradas antes de la pandemia, circunstancia que conlleva el grave riesgo de sufrir mayores pérdidas en ambos aspectos. Mención aparte exige el aspecto político, el cual debería permitir responder positivamente a la pregunta del problema a juzgar por la nefasta experiencia vivida, sin embargo, tal como ocurre con otros eventos relacionados con fenómenos naturales recurrentes, lamentablemente las autoridades y la misma población no asimilan las vivencias ni exhiben capacidad de aprendizaje a efectos de concretar una planificación previsor.

Respecto a los problemas específicos, la investigación ha permitido establecer que, en nuestro país, las consecuencias sociales de la pandemia si bien exigen un cambio hacia un Estado de Bienestar con medidas solidarias de responsabilidad social en beneficio de los sectores más carenciados, es un hecho que ellas no garantizan dicho cambio, debido a la fuerza centrífuga del neoliberalismo como sistema económico hegemónico, cuya asimilación por el ciudadano es tan fuerte a tenor del materialismo y hedonismo que produce como estilo de vida que no permite vislumbrar condiciones propicias para que sea reemplazado, lo que originará un estado de cosas inconstitucional de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, pese a que ha quedado como experiencia de la pandemia la vulnerabilidad de la vida humana y la inutilidad de la acumulación material.

De esa manera, el análisis sobre la viabilidad del cambio en el estilo de vida humana con posterioridad a la pandemia; la posibilidad de reaparición del Estado de Bienestar solidario con los ciudadanos de escasos recursos; el fin del sistema neoliberal como consecuencia de la pandemia, por su incapacidad para reducir la desigualdad entre las personas; el respeto y la vigencia real de los derechos y deberes humanos; y la necesidad inaplazable de un cambio de mentalidad esencial en favor del establecimiento de una vida buena, basada en virtudes y valores éticos facilitadores de una vida más igual y justa entre los hombres y con la Pacha Mama; ha permitido determinar que si bien es necesario que reaparezca el Estado de Bienestar se trata de una posibilidad incierta, por lo que deviene imperativo promover desde la academia la toma de conciencia de las personas acerca del respeto a los derechos fundamentales y el cumplimiento de los deberes para con la comunidad, a fin de posibilitar

un cambio de mentalidad que permita la construcción de un mundo más igualitario y justo, con una relación armónica de los hombres con la PachaMama.

La vida humana representa solo el 0.01% de la vida existente en la Tierra y, para nuestro país, salvar nuestro planeta requiere ir más allá del marco de referencia eurocéntrico e irradiar un mensaje de esperanza de que es posible superar la crisis sanitaria y sus graves efectos cuando seamos capaces de imaginar a la Pachamama como nuestro hogar común y nuestra madre original, a la que le debemos amor y respeto. No nos pertenece. Le pertenecemos a ella.

El neoliberalismo, desde que apareció, sometió a todas las áreas sociales, especialmente a la salud, educación y seguridad social, dejando al margen la responsabilidad social del estado e ignorando los derechos humanos, con lo cual propició que ante la crisis sanitaria nuestro estado no pueda responder eficazmente, dejando al descubierto la fisura estructural existente en las áreas antes mencionadas.

La crisis para nuestro país debe significar un punto de quiebre para la mejora sustancial de los servicios públicos degradados, pues la cantidad de muertos y contagiados con el virus nos han demostrado cruelmente lo que está en juego. El futuro puede traer más pandemias iguales o más graves y la reacción estatal no puede ser tan desastrosa como lo fue en nuestro país, las mismas que serán apocalípticas cuando se vea afectada la vida de los ciudadanos y los servicios públicos esenciales para la vida humana estén en manos del mercado.

El sistema económico neoliberal considera al hombre como individuo y no como persona, para cosificarlo y hacerlo dependiente de la sociedad de consumo y el mercado y así poder controlarlo y dominarlo, porque como no es persona no vale por sí mismo, sino como poseedor de objetos materiales, “Si el individuo no tiene nada, no es nadie. Si yo soy lo que tengo, y si lo que tengo se pierde, entonces ¿quién soy? Nadie.” (Fromm, 1987, pp. 33, 110).

Mantener la ilusión y la lucha por conseguir grandes objetivos, como es el de reivindicar al hombre en estos tiempos, es renunciar a la pérdida del deseo de ejercer la libertad creadora. (Yepes Stork, 1989 p. 15).

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Adorno, Theodor; y Horkheimer, M. (1947). *Dialéctica del iluminismo*. Chile: Escuela de Filosofía, Universidad ARCIS. Recuperado de <http://www.philosophia.cl>.
- Corporación Latinobarometro. (2021) Informe 2021.
- Ferrater Mora, José. (2001). *Diccionario de Filosofía*. 4 Tomos. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Fromm, Erich. (1985). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. (The sane society). México: Fondo de Cultura Económica.
- Fromm, Erich. (1987). *¿Tener o ser?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Huamán Fernández, J. (2021). Impacto social y económico de la COVID-19 en el Perú. *Defensa-CAEN, Volumen 2*, Núm. 1, p. 31-42.
- Kant, M. (1973). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Traducción del alemán por Manuel García Morente. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- Marx, K. & Engels, F. (1848) Manifiesto del Partido Comunista. Digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Marx, Karl. (1844/1975). Manuscritos económico filosóficos. Marx y su concepto del hombre. México: Fondo de Cultura Económica.
- Oliva López-Arellano y Edgar C. Jarillo-Soto (2017) La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano. CSP Cadernos de Saúde Pública. Recuperado el 24 de enero de 2021 de: <https://scielosp.org/pdf/csp/2017.v33suppl2/e00087416/es>
- Olivera Cáceres, J. y Loza Ticona, R. (2021). Efecto de la pandemia de COVID-19 en el comportamiento de la economía del Perú, 2020. *Economía y Negocios*, Volumen 3, Núm.2, octubre-marzo, pp. 39-46.
- Varnagy, Tomás (2000). La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx. Cap. II El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En: Colección Karl Marx; Historia; Filosofía; Política; Filosofía *Política; Teoría Política*.

CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Recuperado de:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100609020522/3cap2.pdf>

Weber, Max. (1999). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Ediciones Coyoacán S.A. De C.V.

Yepes Stork, Ricardo. (1989). *Las claves del consumismo*. Madrid: Ediciones Palabra S.A.
